

Confirma TECDMX candidaturas comunes

MORENA-PT-VERDE EN DISTRITOS, ALCALDÍAS Y DIPUTACIÓN

REDACCIÓN

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán, informó la resolución emitida el 5 de marzo por el Tribunal Electoral Capitalino con relación al convenio de candidatura común entre Morena, el partido Verde Ecologista y el partido del Trabajo.

En un mensaje en su cuenta de X Santillán Pérez explicó, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el convenio de candidatura co-

mún Morena-PT-Verde en 29 distritos, 15 alcaldías y la diputación migrante.

De igual manera Santillán indicó que el TECM anuló el acuerdo de candidatura común solo entre Morena y el Partido de Trabajo, esto puntualmente en tres distritos. "Los partidos deberán decidir si lo suman al convenio de candidatura común con el Verde o compiten de manera individual", mencionó.

El partido ya analiza cual será la estrategia a implementar frente a lo dictado por el Tribunal. Sin embargo, se abrió la posibilidad para que los partidos involucrados presenten un nuevo convenio que incluya la totalidad de las candidaturas propuestas. Esta decisión podría alterar alianzas políticas y el escenario electoral de la capital mexicana de cara a los comicios de junio.



- Convenio de participación conjunta de candidatos

[Aprueba TECDMX convenio de candidatura común Morena-PT-Verde en 29 distritos, 15 alcaldías y la diputación migrante](#)

(2024-03-07), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:11:38, Precio \$5,000.00

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán Pérez, explicó el contenido de la sentencia del 5 de marzo emitida por el Tribunal Electoral capitalino con relación al convenio de candidatura común entre Morena y los partidos Verde Ecologista y del Trabajo.

En un mensaje en su cuenta de X Santillán Pérez informó que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el convenio de candidatura común Morena-PT-Verde en 29 distritos, 15 alcaldías y la diputación migrante.

Asimismo el morenista indicó que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó el convenio de candidatura común -sólo entre Morena y el Partido del Trabajo- en tres distritos.

"Los partidos deberán decidir si lo suman al convenio de candidatura común con el Verde o compiten de manera individual", mencionó.

Finalmente, Eduardo Santillán indicó que ya se analiza la sentencia del Tribunal para determinar cuál será la vía que Morena tomará al respecto.